Guayaquil, 15 de Marzo del 2013

Señores Accionistas ROSALVI S.A. Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales, me permito poner en conocimiento de ustedes la memoria de la administración que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2012.

4

Conocido es por ustedes que la actividad econômica de ROSALVI S.A. consiste en la explotación de criaderos de camarón, área en la que se desenvuelve desde 1993.

Durante el ejercicio econômico del 2012 la empresa obtuvo los siguientes resultados:

- a) Los Ingresos se ubicaron en los US\$ 248.339,83 (Doscientos Cuarenta y Ocho mil Trescientos Treinta y Nueve con 83/100 Dólares).
- b) Los Gastos de Ventas y Administrativos ascienden a los US\$ 238.952,46 (Doscientos Treinta y Ochomil Novecientos Cincuenta y Dos con 46/100 Dólares).
- c) Los Gastos Financieros ascienden a los US\$ 7,981,05 (Siete Mil Novecientos Ochenta y Uno con 05/100 Dólares).
- d) El resultado al cierre del ejercicio económico del año 2012 luego de la conciliación tributaria y de la participación trabajadores y del impuesto a la renta, arroja una utilidad neta de US\$ 1.406,32 (Un Mil Cuatrocientos Seis con 32/100 Dólares).

Salvo el mejor criterio de la Junta General de Accionistas, propongo el siguiente destino para la utilidad obtenida:

- 1,- Que el 10% del valor de la utilidad neta del ejercicio 2012, esto es la suma de \$ 140,63 (Ciento Cuarenta con 63/100 Dólares) pasen a formar parte de las reservas Facultativa de la compañía.
- 2.- Que el saldo de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2012, esto es la suma de US\$ 1.265,69 (Un Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 69/100 Dólares), formen parte de la Utilidades No Distribuídas de ejercicios anteriores.

Si se siguen cabalmente las estrategias, políticas y lineamientos ya conocidos por los accionistas, la compañía alcanzará los objetivos que se ha trazado para el año 2013.

Muy atentamente,

Ing, Ernesto Varas Valdez Gerente General

e.e. Comisario

File